ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001015

Res. 3708/2023

Montevideo, 18 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1354/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a dos cargos de Inspector en el área de Educación Física y Recreación Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora;

RESULTANDO: I) que se recibieron 7 inscripciones;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no obtuvieron un puntaje mínimo del 60% (84 puntos) para pasar a la etapa de entrevista: 3.996.291-6, 3.873.366-5, 3.625.420-9;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo asignado a la etapa de entrevista, 36 puntos: 4.018.195-5 y 3.803.270-8;

IV) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a nivel Nacional, a dos cargos de Inspector en el área de Educación Física y Recreación Grado 1, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor con radicación en la Inspección Coordinadora:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	GADEA, Víctor	2.951.120-6	151,64
2	ALDAMA, Andrea	1.680.173-1	130,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb